

ÍNDICE SISTEMÁTICO

Relación de autores y trabajos realizados	7
Abreviaturas	39
Presentación	43
RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales	45
Texto refundido de la ley reguladora	53
TÍTULO PRELIMINAR ÁMBITO DE APLICACIÓN	53
Artículo 1 Ámbito de aplicación	54
1. Naturaleza y títulos competenciales	54
2. Ámbito espacial: regímenes especiales	62
3. El respeto a los tratados y convenios internacionales	63
TÍTULO I RECURSOS DE LAS HACIENDAS LOCALES	63
Capítulo I Enumeración	64
Artículo 2 Enumeración de los recursos de las entidades locales ...	64
1. Enumeración	64
2. Clasificación	66
3. Prerrogativas de las Haciendas Locales	67
Capítulo II Ingresos de derecho privado	68
Artículo 3 Definición	68
Artículo 4 Régimen jurídico	69
Artículo 5 Limitación de destino	69
1. Definición legal	69
2. Estudio individualizado	70
2.1. Rendimientos o productos de su patrimonio	70
2.1.1. Rentas de inmuebles	74
2.1.2. Intereses del capital mobiliario	75
2.1.3. Rendimientos empresariales	76
2.2. Adquisiciones a título de herencia, legado o donación	76
2.3. Productos de la enajenación de bienes patrimoniales	77
2.3.1. Posibilidad legal	77

2.3.2.	Órgano competente para acordar la enajenación	78
2.3.3.	Formas de contratación	79
3.	Efectividad	79
4.	Destino	80
4.1.	Del producto de los bienes patrimoniales	80
4.2.	Del producto de la enajenación del Patrimonio Municipal del Suelo	80
Capítulo III	Tributos	84
Sección 1.^a	Normas generales	85
Artículo 6	Principios de tributación local	85
Artículo 7	Delegación	89
Artículo 8	Colaboración	91
Artículo 9	Beneficios fiscales, régimen y compensación	94
Artículo 10	Recargos e intereses de demora	102
Artículo 11	Infracciones y sanciones tributarias	106
Artículo 12	Gestión	107
Artículo 13	Consultas	108
Artículo 14	Revisión de actos en vía administrativa	109
Sección 2.^a	Imposición y ordenación de tributos locales	120
Artículo 15	Ordenanzas fiscales	120
Artículo 16	Contenido de las ordenanzas fiscales	121
Artículo 17	Elaboración, publicación y publicidad de las ordenanzas fiscales	123
Artículo 18	Interesados a los efectos de reclamar contra acuerdos provisionales	129
Artículo 19	Recurso contencioso administrativo	129
Sección 3.^a	Tasas	131
Subsección 1.^a	Hecho imponible	131
Artículo 20	Hecho imponible	131
Artículo 21	Supuestos de no sujeción y de exención	136
Artículo 22	Compatibilidad con las contribuciones especiales	136
1.	Introducción	136
2.	El hecho imponible de las tasas	140
2.1.	Definición, requisitos y régimen de derecho público	140
2.2.	Sujeto activo	144
2.3.	Supuestos de no sujeción y de exención	144
2.4.	Compatibilidad de las tasas con las contribuciones especiales	146
2.5.	Manifestaciones concretas	146
2.6.	Especial referencia a las prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario	148
Subsección 2.^a	Sujetos pasivos	152
Artículo 23	Sujetos pasivos	152
1.	Contribuyente	153

2.	Sustituto del contribuyente	154
Subsección 3.^a	Cuantía y devengo	156
Artículo 24	Cuota tributaria	156
Artículo 25	Acuerdos de establecimiento de tasas: informe técnico-económico	158
1.	Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local	159
1.1.	Regla general	159
1.2.	Regla especial para el caso de aprovechamientos adjudicados mediante procedimientos de licitación pública.	160
1.3.	Reglas específicas para las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial constituido en el suelo, subsuelo y vuelo de las vías públicas municipales, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros	160
1.4.	Tasa del 1,5% y de la telefonía móvil	162
2.	Tasa por la prestación de un servicio o realización de una actividad de competencia local	165
3.	Disposiciones comunes a ambas clases de tasas.	167
3.1.	La cuota tributaria y el principio de capacidad económica.	167
3.2.	El informe técnico-económico	168
Artículo 26	Devengo.	169
Artículo 27	Gestión.	170
1.	Concepto y clases.	170
1.1.	Tasas por aprovechamiento especial, uso privativo o por servicios de carácter eventual	171
1.2.	Tasas por aprovechamiento especial, uso privativo o por servicios de duración indefinida	172
2.	Normas de gestión	173
Sección 4.^a	Contribuciones especiales	
Subsección 1.^a	Hecho imponible	175
Artículo 28	Hecho imponible	175
Artículo 29	Obras y servicios públicos locales	175
1.	Definición legal y requisitos	176
2.	Concepto de obras y servicios locales.	177
2.1.	Obras y servicios incluidos	177
2.2.	Supuestos de exclusión	177
3.	Carácter finalista.	178
Subsección 2.^a	Sujeto pasivo.	179
Artículo 30	Sujeto pasivo	179
1.	Concepto de sujeto pasivo	180
2.	Supuestos concretos en el caso de obras y servicios	180
3.	El caso especial de obras o servicios atribuidos a entidades supramunicipales	181

Subsección 3.^a	Base imponible	183
Artículo 31	Base imponible.	183
1.	Definición legal	184
2.	Elementos integrantes	184
2.1.	Conceptos positivos.	184
2.2.	Apartados a deducir.	185
2.3.	Reglas especiales.	187
3.	Determinación provisional y fijación definitiva del coste	187
Subsección 4.^a	Cuota y devengo	187
Artículo 32	Cuota tributaria	187
Artículo 33	Devengo.	188
1.	Cuota tributaria.	189
1.1.	Criterios de reparto de las cuotas individualizadas	189
1.2.	Exenciones o bonificaciones y su no repercusión.	190
1.3.	Posibilidad de aplazamiento o fraccionamiento.	190
2.	Devengo.	191
2.1.	Principio general	191
2.2.	Reglas de imputación temporal en caso de transmisión de bienes o derechos	191
2.3.	Pago anticipado.	192
Subsección 5.^a	Imposición y ordenación.	193
Artículo 34	Acuerdos de imposición y de ordenación.	193
Artículo 35	Gestión y recaudación	193
1.	Imposición y ordenación	193
1.1.	Necesidad del expediente de imposición.	194
1.2.	Simultaneidad de los acuerdos de imposición y ordenación	195
1.3.	Contenido de los acuerdos de imposición y ordenación	196
2.	Fijación de las cuotas individuales y su notificación.	197
3.	Régimen de recursos.	198
4.	Señalamiento definitivo de cuotas y liquidación de las entregas a cuenta	198
5.	Reglas de gestión y recaudación para el caso de pluralidad de sujetos activos.	198
Subsección 6.^a	Colaboración ciudadana	199
Artículo 36	Colaboración ciudadana	199
Artículo 37	Asociación administrativa de contribuyentes	199
1.	Naturaleza y modalidades	200
2.	Quórum de solicitantes.	200
Sección 5.^a	Impuestos y recargos	201
Artículo 38	Impuestos y recargos	201
1.	Impuestos	201
1.1.	Obligatorios.	202
1.2.	Potestativos	202

2.	Recargos sobre impuestos	204
2.1.	Recargos regulados en el TRLRHL	204
2.2.	Recargos sobre impuestos de la respectiva comunidad autónoma	204
2.3.	Recargos sobre los impuestos de otras entidades locales	205
Capítulo IV	Participaciones en los tributos del Estado y de las comunidades autónomas	205
Artículo 39	Participaciones en los tributos del Estado y de las comunidades autónomas	205
1.	Participaciones en los tributos del Estado	206
2.	Participaciones en los tributos de la respectiva comunidad autónoma	209
Capítulo V	Subvenciones	210
Artículo 40	Subvenciones	210
1.	Concepto	210
2.	Régimen jurídico	212
3.	Algunos ejemplos concretos	213
Capítulo VI	Precios públicos	214
Sección 1.^a	Concepto	215
Artículo 41	Concepto	215
Artículo 42	Servicios y actividades excluidas	215
Sección 2.^a	Obligados al pago	216
Artículo 43	Obligados al pago	216
Sección 3.^a	Cuantía y obligación de pago	216
Artículo 44	Cuantía	216
Artículo 45	Gestión	217
Sección 4.^a	Cobro	218
Artículo 46	Cobro	218
Sección 5.^a	Fijación	219
Artículo 47	Fijación	219
Capítulo VII	Operaciones de crédito	221
1.	Operaciones de crédito. Introducción	226
2.	El principio de sostenibilidad financiera	232
2.1.	Definición, regulación y límites: concepto de endeudamiento	232
2.2.	Instrumentación del Principio de Sostenibilidad Financiera	234
2.2.1.	Definición de deuda pública	234
2.2.2.	Distribución del límite de endeudamiento	237
2.2.3.	Establecimiento del objetivo de deuda pública	240
Artículo 48	Ámbitos subjetivo y objetivo	241
Artículo 48 bis	Principio de prudencia financiera	241
1.	Modificación del TRLRHL: artículo 48 bis. Justificación	242
2.	Resolución de 4 de julio de 2017, de la Secretaría General del Tesoro y Política financiera de prudencia financiera. Desarrollo	244

2.1.	Ámbito subjetivo de aplicación	244
2.2.	Ámbito objetivo de aplicación.	245
2.3.	Metodología para el cálculo del coste máximo	246
2.4.	Ejemplo práctico de cálculo del coste máximo de una operación	254
2.5.	Cuestiones particulares	255
2.6.	Derivados financieros	256
2.7.	Prohibiciones contenidas en la Resolución	257
2.8.	Supuestos excepcionales de autorización	258
2.9.	Operaciones de refinanciación de préstamos.	258
2.10.	Obligaciones de información.	259
3.	Resolución de 4 de septiembre de 2015 de la Secretaría General Coordinación Autonómica y Local. Desarrollo	259
3.1.	Ámbito subjetivo de aplicación. Avales.	260
3.2.	Ámbito objetivo de aplicación. Avales.	260
3.3.	Límite global de los avales.	260
3.4.	Límite por operaciones individuales.	261
3.5.	Tramitación de autorización administrativa previa.	261
3.1. bis.	Ámbito subjetivo de aplicación. Activos financieros	262
3.2. bis.	Ámbito objetivo de aplicación. Activos financieros	262
3.3. bis.	Límites en los activos financieros.	263
Artículo 49	Finalidad, instrumentos y garantías reales y financieras	263
1.	Marco normativo aplicable a 2019.	265
2.	Ámbito subjetivo de aplicación	266
3.	Ámbito objetivo. Clases y finalidades.	266
3.1.	Préstamos	267
3.2.	Deuda pública.	267
3.2.1.	Concepto y modalidades.	267
3.2.2.	Necesidad de autorización	269
3.2.3.	Procedimiento y requisitos	269
3.2.4.	Extinción.	270
3.3.	Prestación de aval	270
4.	Garantías de las operaciones	271
4.1.	En operaciones de crédito a corto plazo	271
4.2.	En operaciones de crédito a largo plazo.	272
4.3.	Garantía, mediante aval, a contratista o concesionario de servicios de la Entidad Local	274
Artículo 50	Inclusión de las operaciones de crédito en el presupuesto aprobado	274
Artículo 51	Operaciones de crédito a corto plazo.	275
Artículo 52	Concertación de operaciones de crédito: régimen jurídico y competencias	275
Artículo 53	Operaciones de crédito a largo plazo: régimen de autorización.	276
1.	Requisitos para concertar operaciones de crédito a largo plazo	279

2.	Informe de Intervención	282
3.	Cálculo del ahorro neto	283
4.	Cálculo del nivel de endeudamiento.	286
5.	Modificación y sustitución de operaciones de crédito	289
6.	Saneamiento del Remanente de tesorería	292
7.	Operaciones de crédito a corto plazo.	293
8.	Órgano competente para concertar las operaciones de crédito.	295
9.	Régimen de contratación de las operaciones de crédito	296
10.	Cuadro resumen del endeudamiento: conclusiones	296
Artículo 54	Operaciones de crédito a largo plazo de organismos autónomos y sociedades mercantiles.	299
1.	Régimen de endeudamiento de las sociedades mercantiles, organismos autónomos y otros entes	299
Artículo 55	Central de información de riesgos	300
1.	Marco normativo aplicable en 2019.	301
2.	Ámbito subjetivo de aplicación	302
3.	Ámbito objetivo de aplicación	303
4.	Plazo y sujetos obligados	303
TÍTULO II	RECURSOS DE LOS MUNICIPIOS	304
Capítulo I	Enumeración	304
Artículo 56	Recursos de los municipios	304
Capítulo II	Tributos propios	306
Sección 1.^a	Tasas	307
Artículo 57	Tasas.	307
Sección 2.^a	Contribuciones especiales	307
Artículo 58	Contribuciones especiales.	307
Sección 3.^a	Impuestos	308
Subsección 1.^a	Disposición general.	308
Artículo 59	Enumeración de impuestos.	308
Subsección 2.^a	Impuesto sobre bienes inmuebles	309
Artículo 60	Naturaleza	310
Artículo 61	Hecho imponible y supuestos de no sujeción.	312
1.	El objeto del hecho imponible	313
1.1.	Elemento jurídico del hecho imponible	314
1.2.	Elemento objetivo del hecho imponible.	316
2.	Elemento espacial del hecho imponible. Reglas especiales para los inmuebles localizados parcialmente en dos o más términos municipales.	318
3.	Supuestos de no sujeción	320
Artículo 62	Exenciones	322
1.	Introducción.	324
2.	Exenciones de aplicación «ope legis».	325

2.1.	Inmuebles directamente afectos a la seguridad ciudadana, a los servicios educativos y penitenciarios, así como a la defensa nacional	325
2.2.	Los bienes comunales y los montes vecinales en mano común	327
2.3.	Los bienes de la iglesia católica y otras confesiones religiosas	328
2.4.	Los bienes de la cruz roja española	329
2.5.	Los inmuebles a los que sea de aplicación la exención en virtud de tratados internacionales y los de los gobiernos extranjeros destinados a su representación diplomática, consular, o a sus organismos oficiales	330
2.6.	Montes poblados con especies de crecimiento lento	331
2.7.	Los terrenos ocupados por las líneas de ferrocarriles y los edificios enclavados en los mismos dedicados a servicios indispensables para la explotación de dichas líneas	331
3.	Exenciones obligatorias y permanentes de carácter rogado	332
3.1.	Introducción	332
3.2.	Inmuebles destinados a la enseñanza por centros docentes acogidos al régimen de concierto educativo	334
3.3.	Bienes del patrimonio histórico y cultural	335
3.4.	Montes repoblados	337
4.	Exenciones potestativas, de carácter permanente	337
4.1.	Centros sanitarios directamente afectos al cumplimiento de sus fines específicos	338
4.2.	Inmuebles cuya cuota líquida no supere la cuantía que se determine mediante ordenanza fiscal	338
5.	Subsistencia temporal de las exenciones reconocidas en la anterior regulación	338
	Artículo 63 Sujeto pasivo	339
	Artículo 64 Afección real en la transmisión y responsabilidad solidaria en la cotitularidad	340
1.	Contribuyentes	341
1.1.	Definición legal	341
1.2.	Titularidad catastral	342
1.2.1.	Principio general	342
1.2.2.	Reglas específicas para el caso de las entidades del art. 35.4 LGT.03	343
1.2.3.	El caso especial en que los bienes o derechos comunes a los dos cónyuges	343

1.2.4.	Personas que no son titulares catastrales, pero cuyos datos han de figurar en el Catastro	344
1.2.5.	Reglas sobre representación, en caso de concurrencia de varios titulares	345
1.3.	Derechos y deberes de los titulares catastrales . . .	346
1.4.	Casos de discrepancia entre el registro de la propiedad y el catastro	346
2.	Sustitutos del contribuyente	347
3.	Responsables del tributo	349
3.1.	De los adquirentes, por afección del inmueble al impuesto	349
3.2.	En los casos de titularidad compartida	350
4.	Supuestos de repercusión	351
Artículo 65	Base imponible	352
1.	Concepto	352
1.1.	Definición legal y elementos integrantes de Valor Catastral	352
1.2.	Criterios, límites y reglas para su determinación	353
2.	Normas técnicas de valoración	354
3.	La determinación del valor catastral como parte del proceso de formación y mantenimiento del catastro. Las ponencias de valores	354
3.1.	Definición, contenido y naturaleza de las ponencias de valores	355
3.2.	Tipos de ponencias de valores	358
3.3.	Elaboración, tramitación y aprobación	358
4.	Los procedimientos de valoración catastral	359
4.1.	Régimen jurídico	359
4.2.	El procedimiento de valoración colectiva	360
4.3.	Especialidades del procedimiento de valoración individualizada	361
4.4.	Procedimiento de determinación del valor catastral de los bienes inmuebles de características especiales	362
5.	Actualización de los valores catastrales	362
Artículo 66	Base liquidable	363
Artículo 67	Reducción en base imponible	363
Artículo 68	Duración y cuantía de la reducción	364
Artículo 69	Valor base de la reducción	365
Artículo 70	Cómputo del período de reducción en supuestos especiales	365
1.	Introducción. Consideraciones generales	366
2.	Definición legal, competencia para su determinación y notificación de la base liquidable	367
3.	Supuestos de aplicación de la reducción	368

4.	Duración, cuantía y componente individual de la reducción	370
5.	El valor base	372
6.	Supuestos especiales de cómputo de período de reducción	373
	Artículo 71 Cuota íntegra y cuota líquida	373
	Artículo 72 Tipo de gravamen. Recargo por inmuebles urbanos de uso residencial desocupados con carácter permanente.	374
	Artículo 73 Bonificaciones obligatorias.	375
	Artículo 74 Bonificaciones potestativas.	376
1.	La cuota íntegra y la deuda.	378
1.1.	Introducción	378
1.2.	El recargo del área metropolitana.	379
2.	El tipo de gravamen	379
2.1.	Introducción	379
2.2.	Inmuebles urbanos.	381
2.3.	Inmuebles rústicos	384
2.4.	Inmuebles de características especiales	384
2.5.	Tipos de gravamen reducidos en municipios en los que se realicen procedimientos de valoración colectiva de carácter general	385
3.	Las bonificaciones preceptivas	386
3.1.	Introducción	386
3.2.	Bonificaciones preceptivas.	387
3.2.1.	Inmuebles objeto de la actividad de las empresas de urbanización, construcción y promoción inmobiliaria	388
3.2.2.	Viviendas de protección oficial durante los tres primeros años desde su calificación definitiva	390
3.2.3.	Bienes rústicos de las cooperativas agrarias y de explotación comunitaria de la tierra	392
4.	Las bonificaciones potestativas	393
4.1.	Introducción	393
4.2.	Bienes inmuebles urbanos ubicados en zonas rurales que dispongan de un nivel de servicios, infraestructuras o equipamientos inferior a la de las áreas consolidadas del municipio	395
4.3.	Limitación del incremento de la cuota para los inmuebles afectados por procedimientos de valoración colectiva de carácter total	395
4.4.	Bienes inmuebles de organismos públicos de investigación y los de enseñanza universitaria	398

4.5. Bonificación para inmuebles pertenecientes al patrimonio histórico español excluidos de la exención por estar afectos a actividades económicas.	398
4.6. Bonificación a los inmuebles en que se desarrollen actividades económicas declaradas de especial interés o utilidad municipal.	399
4.7. Bienes inmuebles de características especiales . .	400
4.8. Sujetos pasivos titulares de familias numerosas . .	400
4.9. Viviendas que dispongan de sistemas de aprovechamiento de energía solar para autoconsumo . .	401
4.10. Bonificación para los bienes inmuebles de uso residencial destinados a alquiler de vivienda con renta limitada.	402
Artículo 75 Devengo y período impositivo	402
1. Devengo y período impositivo	403
2. Eficacia temporal de los procedimientos de incorporación en el catastro inmobiliario de los bienes inmuebles y de sus alteraciones	405
Artículo 76 Declaraciones y comunicaciones ante el Catastro Inmobiliario	406
Artículo 77 Gestión tributaria del impuesto.	406
1. Compartición de competencias	408
2. La gestión catastral	409
2.1. Funciones que comprende la gestión catastral . . .	409
2.2. Clases de procedimientos de incorporación catastral.	411
2.3. Los efectos catastrales de los actos de inscripción catastral. Actos, hechos o negocios con trascendencia catastral	412
2.4. Las declaraciones obligatorias y voluntarias de los titulares catastrales.	413
2.5. Régimen general de comunicaciones catastrales. Las comunicaciones formalizadas de notarios, registradores y administraciones públicas	415
2.6. Los convenios de colaboración en materia de gestión catastral	416
2.7. El padrón catastral y demás documentos expresivos de sus valoraciones	418
3. La gestión tributaria	420
3.1. Introducción. Reglas sobre competencia	420
3.2. Concesión o denegación de beneficios fiscales . .	420
3.3. Las liquidaciones y los documentos de cobro . . .	421
3.4. La recaudación del impuesto	422
3.5. Colaboración interadministrativa y delegaciones .	423
4. La inspección tributaria en el IBI.	423

Subsección 3.^a Impuesto sobre actividades económicas	426
Artículo 78 Naturaleza y hecho imponible	426
Artículo 79 Actividad económica gravada	426
Artículo 80 Prueba del ejercicio de actividad económica gravada	427
Artículo 81 Supuestos de no sujeción	427
1. Naturaleza	427
2. Hecho imponible	429
2.1. Concepto de actividades económicas	429
2.2. Prueba del ejercicio de las actividades gravadas	432
2.3. Supuestos de no sujeción	433
2.4. Concepto de local a efectos del IAE	433
2.5. Concepto de ganadería independiente	435
Artículo 82 Exenciones	436
1. Enumeración y clasificación	438
1.1. Permanentes	439
1.2. Temporales	441
2. Atención especial a la exención de la letra c) en lo relativo a sujetos pasivos distintos de las personas físicas	442
2.1. Elemento subjetivo	442
2.2. Elemento objetivo	442
2.3. Aplicación automática de la exención	443
3. Referencia a la cuota cero	444
4. Exenciones reconocidas en otras disposiciones distintas del TRLRHL	444
Artículo 83 Sujetos pasivos	445
Artículo 84 Cuota tributaria	445
Artículo 85 Tarifas del impuesto	445
Artículo 86 Coeficiente de ponderación	447
Artículo 87 Coeficiente de situación	448
Artículo 88 Bonificaciones obligatorias y potestativas	448
1. Introducción	450
2. Las tarifas e instrucción del impuesto	452
2.1. Bases de la delegación legislativa	452
2.2. Contenido	453
2.3. Posibles modificaciones	454
2.4. Clasificación de las actividades	455
3. Clases de cuotas	457
3.1. Cuotas mínimas municipales	459
3.2. Cuotas provinciales	460
3.3. Cuotas nacionales	460
3.4. Tributación por cuota mínima municipal, provincial o nacional	461
4. Elementos tributarios	462
4.1. Planteamiento	462
4.2. Potencia instalada	463

4.3.	Referencia al suprimido elemento «número de obreros»	464
4.4.	Turnos de trabajo diarios	464
4.5.	Población de derecho	464
4.6.	Aforo de los locales de espectáculos	464
4.7.	Superficie de los locales.	465
4.8.	Tarifas e instrucción correspondientes a la ganadería independiente.	466
4.9.	Normas generales de aplicación de los elementos tributarios	467
5.	Cálculo de la deuda tributaria cuando se tributa por cuota municipal	468
5.1.	Cuota «mínima municipal» o de tarifa	468
5.2.	Coeficiente de ponderación.	469
5.3.	Escala potestativa de coeficientes de situación.	469
5.4.	Reducciones de la cuota	472
6.	Bonificaciones	473
6.1.	Obligatorias	473
6.2.	Potestativas	476
7.	El recargo provincial.	479
8.	La deuda tributaria de las cuotas provinciales y nacionales.	480
9.	Normas para la distribución de cuotas correspondientes a actividades que abarcan más de un municipio	481
9.1.	Criterios generales de distribución cuando la actividad radica en más de un municipio	481
9.2.	Reglas específicas para el caso de centrales hidroeléctricas	483
9.3.	Reglas específicas para el caso de centrales nucleares	484
9.4.	Reglas específicas para las cuotas correspondientes a actividades relacionadas con el tráfico portuario	485
9.5.	Procedimiento para la distribución de las cuotas mínimas municipales	485
9.6.	Exacción y distribución de cuotas provinciales	486
9.7.	Exacción y distribución de cuotas nacionales	487
Artículo 89	Período impositivo y devengo	488
1.	Período impositivo	489
2.	Devengo.	490
3.	Devengo por actuaciones aisladas	491
Artículo 90	Gestión tributaria del impuesto.	491
Artículo 91	Matrícula del impuesto.	492
1.	Competencias: gestión censal y gestión tributaria	493
2.	Normas de procedimiento en materia de gestión censal	494

2.1.	La matrícula del Impuesto: formación y contenido, exposición pública y régimen de recursos . . .	494
2.2.	Obligaciones censales de los sujetos pasivos: declaraciones de alta, variación y bajas.	496
2.3.	Actuaciones censales derivadas de las variaciones producidas a lo largo del ejercicio.	498
2.3.1.	Tramitación de las altas	498
2.3.2.	Eficacia temporal de las declaraciones de variación y baja	499
2.3.3.	Inclusión, variación o exclusión de oficio de los censos	499
2.3.4.	Notificación de los actos censales y recursos contra los mismos.	500
2.4.	Delegaciones en materia de gestión censal. Alcance y vigencia	501
2.5.	Intercambio de información y modelos de declaraciones.	503
3.	Normas específicas de gestión tributaria.	503
3.1.	Liquidación, notificación e ingreso de las cuotas correspondientes al ejercicio del alta.	503
3.2.	Liquidación, notificación y recaudación de las cuotas por recibo.	503
3.3.	Régimen de recursos	504
4.	La inspección del impuesto	504
4.1.	Competencia, contenido y regulación	504
4.2.	Delegaciones en materia de inspección. Documentación de las actuaciones inspectoras	505
5.	Régimen de colaboración.	507
Subsección 4.^a Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica .		508
Artículo 92 Naturaleza y hecho imponible		510
1.	Naturaleza	510
2.	Hecho imponible	512
2.1.	Definición legal	512
2.2.	Supuestos de no sujeción.	512
Artículo 93 Exenciones		513
1.	De carácter permanente	514
1.1.	Automáticas u «opelegis»	514
1.1.1.	Subjetivas.	514
1.1.2.	Objetivas	515
2.	De carácter rogado.	516
2.1.	Vehículos para minusválidos o discapacitados. . .	517
2.2.	Tractores, remolques, semirremolques y maquinaria provistos de cartilla de inspección agrícola .	520
Artículo 94 Sujetos pasivos		520
Artículo 95 Cuota		522
1.	Base imponible.	524

1.1.	Definiciones de las diversas clases de vehículos	524
1.2.	Determinación de la potencia fiscal.	528
2.	Cuotas	529
2.1.	Tarifas actuales	529
2.2.	Autorización a las leyes de presupuesto generales del estado para modificarlas	534
2.3.	Posibilidad de incrementar la cuota, dentro de ciertos límites.	534
2.4.	Cuota líquida o bonificada.	535
Artículo 96	Período impositivo y devengo	539
1.	Período impositivo	539
2.	Devengo.	540
3.	Prorrateo de cuotas.	541
Artículo 97	Gestión tributaria del impuesto.	545
Artículo 98	Autoliquidación	545
Artículo 99	Justificación del pago del impuesto	545
1.	Competencia	546
2.	Posibilidad de implantar el régimen de autoliquidación	546
3.	Justificantes del pago	547
4.	Obligaciones de los sujetos pasivos	549
4.1.	En caso de altas	549
4.2.	En caso de baja definitiva, reforma, transferencia o cambio de domicilio.	551
4.3.	En el caso de bajas temporales.	554
Subsección 5.^a	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	557
Artículo 100	Naturaleza y hecho imponible	558
1.	Naturaleza	558
2.	Hecho imponible	559
2.1.	Definición legal	559
2.2.	Compatibilidad con la tasa por licencias urbanísticas.	562
3.	Exenciones	563
3.1.	Recogidas en el TRLRHL	563
3.2.	Otras	563
Artículo 101	Sujetos pasivos	570
1.	Contribuyentes	571
2.	Sustitutos del contribuyente	573
Artículo 102	Base imponible, cuota y devengo.	575
Artículo 103	Gestión tributaria del impuesto. Bonificaciones potestativas	576
1.	Base imponible.	578
2.	Cuota	583
2.1.	Cuota íntegra	583
2.2.	Tipo de gravamen	583
2.3.	Cuota líquida	583

2.3.1.	Bonificaciones potestativas.	584
2.3.2.	Posible deducción de la cuota devengada en concepto de tasa por el otorgamiento de la correspondiente licencia urbanística	585
3.	Devengo.	585
4.	Normas de gestión	590
4.1.	Liquidaciones provisionales y definitivas	590
4.1.1.	Liquidación provisional	591
4.1.2.	Liquidación definitiva.	591
4.2.	Posibilidad de acordar el régimen de autoliquidación	593
Subsección 6.^a	Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana	594
Artículo 104	Naturaleza y hecho imponible. Supuestos de no sujeción	596
Artículo 105	Exenciones	600
Artículo 106	Sujetos pasivos	606
Artículo 107	Base imponible.	611
Artículo 108	Tipo de gravamen. Cuota íntegra y cuota líquida	619
Artículo 109	Devengo.	623
Artículo 110	Gestión tributaria del impuesto.	628
Capítulo III	Cesión de recaudación de impuestos del estado	632
Sección 1.^a	Alcance y condiciones generales de la cesión. Participación en los tributos del estado	632
Artículo 111	Ámbito subjetivo	633
Artículo 112	Objeto de la cesión	633
Artículo 113	Rendimientos sobre los que se aplicarán los porcentajes objeto de cesión.	634
Artículo 114	Revisión	635
Sección 2.^a	Alcance y condiciones específicas de la cesión	635
Artículo 115	Alcance de la cesión y puntos de conexión en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	635
Artículo 116	Alcance de la cesión y punto de conexión en el Impuesto sobre el Valor Añadido	637
Artículo 117	Alcance de la cesión y punto de conexión en los Impuestos Especiales sobre fabricación	637
1.	Alcance y condiciones generales de la cesión a los municipios de tributos del estado	639
2.	Modelo de cesión	641
3.	Rendimientos sobre los que se aplicarán los porcentajes objeto de cesión	643
Capítulo IV	Participación de los municipios en los tributos del Estado	647
Sección 1.^a	Fondo complementario de financiación.	647
Artículo 118	Ámbito subjetivo	647
Artículo 119	Regla general para determinar la participación en el Fondo Complementario de Financiación	647

Artículo 120 Regla para determinar la participación en el Fondo Complementario de Financiación del año base	647
Artículo 121 Índice de evolución.	648
Sección 2.^a Participación del resto de Municipios	649
Artículo 122 Ámbito subjetivo.	649
Artículo 123 Determinación del importe total de la participación ..	649
Artículo 124 Distribución del importe total de la participación ..	649
Artículo 125 Municipios turísticos.	650
Sección 3.^a Revisión del modelo descrito en este capítulo	651
Artículo 126 Revisión	651
1. Fondo complementario de financiación	651
1.1. Ámbito subjetivo	652
1.2. Reglas para la determinación de la participación en el fondo complementario.	652
1.3. Índice de evolución.	653
2. Participación del resto de municipios	655
2.1. Ámbito subjetivo	657
2.2. Determinación y distribución del importe total de la participación	657
2.3. Entregas a cuenta.	659
2.4. Información a suministrar por las corporaciones locales	661
3. Municipios turísticos	662
4. Revisión	663
Capítulo V Precios públicos	663
Artículo 127 Precios públicos.	664
Capítulo VI Prestación personal y de transporte	664
Sección 1.^a Normas comunes.	664
Artículo 128 Normas comunes.	664
Sección 2.^a Prestación personal	665
Artículo 129 Prestación personal.	665
Sección 3.^a Prestaciones de transporte	665
Artículo 130 Prestaciones de transporte.	665
1. Normas comunes	667
1.1. Extensión y regulación.	667
1.2. Hecho imponible.	667
1.3. Compatibilidad	668
1.4. Posibilidad de redención a metálico	668
1.5. Época de cumplimiento.	668
1.6. Sanciones	668
2. Normas específicas de cada modalidad.	668
2.1. Prestación personal	668
2.1.1. Sujeto pasivo y exenciones subjetivas	668
2.1.2. Seguro de accidentes	669
2.1.3. Duración máxima y forma de redención ..	669
2.2. Prestación de transporte.	670

2.2.1.	Obligados	670
2.2.2.	Duración máxima y forma de redención . . .	670
TÍTULO III	RECURSOS DE LAS PROVINCIAS.	670
Capítulo I	Enumeración	672
Artículo 131	Recursos de las Provincias.	672
Capítulo II	Recursos tributarios.	673
Sección 1.^a	Tasas	673
Artículo 132	Tasas.	673
1.	Consideraciones generales	673
2.	La tasa por publicación y suscripción del Boletín Oficial de la Provincia	674
2.1.	Hecho imponible.	674
2.2.	Exenciones y bonificaciones	675
2.3.	Convenios de colaboración	676
Sección 2.^a	Contribuciones especiales	676
Artículo 133	Contribuciones especiales.	677
Sección 3.^a	Recargos de las provincias.	677
Artículo 134	Recargo de las Provincias sobre el Impuesto sobre Actividades Económicas.	677
1.	Configuración y características del Recargo Provincial . .	678
2.	Retenciones, con cargo a la PIE, a los municipios que no entreguen lo recaudado por el Recargo Provincial.	680
3.	Cobro por la prestación del servicio	682
Capítulo III	Cesión de recaudación de impuestos del Estado	682
Sección 1.^a	Alcance y condiciones generales de la cesión	682
Artículo 135	Ámbito subjetivo.	682
Artículo 136	Objeto de la cesión.	683
Sección 2.^a	Alcance y condiciones específicas de la cesión	683
Artículo 137	Alcance de la cesión y puntos de conexión en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.	683
Artículo 138	Alcance de la cesión y punto de conexión en el Impuesto sobre el Valor Añadido.	684
Artículo 139	Alcance de la cesión y punto de conexión en los Impuestos Especiales sobre Fabricación.	685
1.	Ámbito subjetivo	686
2.	Objeto de la cesión	687
Capítulo IV	Participación de las provincias en los tributos del Estado.	688
Sección 1.^a	Participación en el fondo complementario de financiación.	688
Artículo 140	Ámbito subjetivo.	688
Artículo 141	Regla general para determinar la participación en el Fondo complementario de financiación.	689
Artículo 142	Regla para determinar la participación en el Fondo Complementario de Financiación correspondiente al año base.	689
Artículo 143	Índice de evolución.	689

Sección 2.^a	Financiación de la asistencia sanitaria	690
Artículo 144	Financiación de la asistencia sanitaria.	690
Sección 3.^a	Participación del resto de provincias y entes asimila- dos	690
Artículo 145	Ámbito subjetivo.	690
Artículo 146	Determinación del importe de la participación.	690
1.	Ámbito subjetivo	691
2.	Regla general para determinar la participación en el Fon- do complementario	691
3.	Regla general para determinar la participación en el Fon- do complementario en el año base	691
4.	Índice de evolución.	691
5.	Financiación de la asistencia sanitaria.	692
6.	Participación del resto de provincias y entes asimilados	692
7.	Participación de las Provincias en la compensación por la modificación del IAE	693
8.	Propuestas de reforma de la participación de las Provin- cias en los tributos del Estado por la Comisión de Exper- tos de 26 de julio de 2017.	694
Capítulo V	Subvenciones	695
Artículo 147	Subvenciones.	695
Capítulo VI	Precios públicos.	697
Artículo 148	Precios públicos.	698
Capítulo VII	Otros recursos	698
Artículo 149	Otros recursos.	698
1.	Dotaciones de la Comunidad Autónoma para financiar los servicios de ésta, encomendados a la Diputación Provincial	699
2.	Operaciones de tesorería para anticipar a los Ayuntamientos el producto de la recaudación del IBI y del IAE	700
TÍTULO IV	RECURSOS DE OTRAS ENTIDADES LOCALES	701
Capítulo I	Recursos de las entidades supramunicipales.	702
Sección 1.^a	Normas comunes.	702
Artículo 150	Recursos de las entidades supramunicipales.	702
Artículo 151	Contribuciones especiales.	702
Artículo 152	Ingresos tributarios.	702
1.	Criterios de atribución y normas aplicables	703
2.	Reglas específicas para contribuciones especiales que afectan a varios términos municipales	704
3.	Ingresos tributarios y régimen financiero	705
Sección 2.^a	Áreas metropolitanas	706
Artículo 153	Recursos de las áreas metropolitanas.	706
1.	Enumeración	706
2.	El recargo potestativo sobre el Impuesto sobre Bienes In- muebles.	707
3.	Las subvenciones estatales de carácter finalista	708

Sección 3ª. Entidades municipales asociativas	708
Artículo 154 Recursos de las entidades municipales asociativas. .	708
Sección 4ª. Comarcas y otras entidades supramunicipales	708
Artículo 155 Recursos de las comarcas.	708
Capítulo II Recursos de las entidades de ámbito territorial inferior al municipio	710
Artículo 156 Recursos de las entidades de ámbito territorial inferior al municipio.	710
TÍTULO V REGÍMENES ESPECIALES	711
Capítulo I Baleares	711
Artículo 157 Financiación	711
Capítulo II Canarias	712
Artículo 158 Financiación	712
Capítulo III Ceuta y melilla.	714
Artículo 159 Financiación	714
Capítulo IV Madrid.	716
Artículo 160 Régimen financiero especial.	716
Capítulo V Barcelona	717
Artículo 161 Régimen financiero especial.	717
TÍTULO VI PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO	718
Capítulo I De los presupuestos	718
Sección 1ª. Contenido y aprobación	718
Artículo 162 Definición.	718
Artículo 163 Ámbito temporal	719
Artículo 164 Contenido del presupuesto general	719
1. Introducción	719
2. El Presupuesto General. Concepto y ámbito temporal . . .	720
3. Elementos integrantes del Presupuesto General. Ámbito subjetivo	722
Artículo 165 Contenido de los presupuestos integrantes del pre- supuesto general	727
1. Contenido de los Presupuestos integrantes del Presupues- to General	728
2. Principios presupuestarios	731
2.1. Principio de no afectación	731
2.2. Principio de universalidad	735
2.3. Principio de equilibrio	736
Artículo 166 Anexos al presupuesto general	738
1. Anexos al Presupuesto General	739
1.1. Planes y programas de inversiones y financiación . .	739
1.2. Programas anuales de actuación, inversiones y fi- nanciación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o partícipe mayorita- rio la entidad local.	740

1.3. Estado de consolidación del presupuesto	741
1.4. Estado de previsión de movimientos y situación de la deuda	743
Artículo 167 Estructura de los estados de ingresos y gastos	743
1. La estructura presupuestaria. Consideraciones generales	745
2. Clasificación de estado de gastos.	748
2.1. Clasificación por programas.	748
2.2. Clasificación económica	749
2.3. Clasificación Orgánica	750
2.4. La aplicación presupuestaria	751
3. Clasificación del estado de ingresos	751
Artículo 168 Procedimiento de elaboración y aprobación inicial.	752
Artículo 169 Publicidad, aprobación definitiva y entrada en vigor	754
Artículo 170 Reclamación administrativa: legitimación activa y causas	754
Artículo 171 Recurso contencioso-administrativo	755
1. Procedimiento de elaboración del Presupuesto General	755
1.1. El Presupuesto de la Entidad local	756
1.1.1. Documentación básica	756
1.1.2. Documentación complementaria	756
1.2. El presupuesto de los organismos autónomos.	761
1.3. Los estados de previsión de las sociedades mercantiles	761
1.4. De los Presupuestos de las Entidades Públicas Empresariales Locales.	762
1.5. Informe de Intervención y remisión al Pleno	764
2. Aprobación inicial.	765
3. Publicidad, aprobación definitiva y entrada en vigor	771
4. Régimen de recursos	776
5. Prórroga presupuestaria	781
Sección 2.^a De los créditos y sus modificaciones	785
Artículo 172 Especialidad y limitación de los créditos	785
Artículo 173 Exigibilidad de las obligaciones, prerrogativas y limitación de los compromisos de gasto	785
1. Delimitación de los créditos presupuestarios de gastos: carácter limitativo y vinculante	786
1.1. Niveles de vinculación jurídica	787
2. Situación de los créditos de gastos.	791
2.1. Créditos disponibles	791
2.2. Créditos retenidos pendientes de utilización	792
2.3. Créditos no disponibles	793
3. Exigibilidad de las obligaciones.	794
4. Prerrogativas	796
Artículo 174 Compromisos de gasto de carácter plurianual	798
1. Los gastos de carácter plurianual	799
1.1. Requisitos	800

1.2. Límites	801
1.3. Normas específicas para la gestión de estos gastos y su contabilización	803
Artículo 175 Bajas por anulación de créditos.	805
Artículo 176 Temporalidad de los créditos.	805
1. Introducción	805
2. Anulación de los créditos	806
3. Imputación temporal de los créditos: el principio de especialidad temporal.	808
Artículo 177 Créditos extraordinarios y suplementos de crédito.	811
1. Introducción	812
2. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Definición	814
3. Recursos financieros	814
4. Tramitación: órganos competentes y documentación justificativa	818
Artículo 178 Créditos ampliables.	821
1. Créditos ampliables.	822
Artículo 179 Transferencias de crédito: límites formales y competencia.	824
Artículo 180 Transferencias de crédito: límites objetivos	824
1. Transferencias de crédito. Planteamiento y tramitación	824
2. Límites objetivos	826
Artículo 181 Generaciones de crédito	827
1. Generación de créditos. Planteamiento y tramitación	827
2. Ingresos que financian la generación de créditos.	828
3. Reintegros de pagos indebidos con cargo al presupuesto corriente	831
Artículo 182 Incorporaciones de crédito	832
1. Incorporación de remanentes de crédito. Planteamiento	833
2. Remanentes de crédito incorporables	834
2.1. Tramitación	835
2.2. Recursos financieros	838
3. Remanentes de crédito no incorporables.	840
Sección 3.^a Ejecución y liquidación	840
Artículo 183 Régimen jurídico.	840
Artículo 184 Fases del procedimiento de gestión de los gastos	840
Artículo 185 Competencias en materia de gestión de gastos	841
Artículo 186 Ordenación de pagos	841
1. Régimen jurídico	841
2. Fases de ejecución del presupuesto de gastos	843
2.1. Autorización del gasto	845
2.2. Disposición o compromiso del gasto.	849
2.3. Reconocimiento o liquidación de la obligación.	850
2.4. Ordenación del pago.	853
Artículo 187 Plan de disposición de fondos.	855

1.	El Plan de Disposición de Fondos. La prioridad en los pagos	855
2.	Régimen de control de la ordenación del pago	858
Artículo 188	Responsabilidad personal	860
1.	Responsabilidad personal en el TRRH	860
Artículo 189	Requisitos previos a la expedición de órdenes de pago.....	867
Artículo 190	Pagos a justificar. Anticipos de caja fija.....	868
1.	Regla general de justificación	868
2.	Pagos a Justificar. Concepto, requisitos y régimen de control	870
Artículo 191	Cierre y liquidación del presupuesto.....	878
Artículo 192	Cierre y liquidación del presupuesto de organismos autónomos.....	879
1.	La liquidación del Presupuesto. Confección y trámite de aprobación	879
1.1.	El estado de liquidación del presupuesto.....	882
1.2.	El resultado presupuestario	883
1.3.	Los remanentes de crédito	886
2.	El remanente de tesorería	887
2.1.	Exceso de financiación afectada o remanente de tesorería afectado	888
2.2.	Remanente de Tesorería para gastos generales.....	890
2.3.	Remanente de Tesorería para gastos generales y el Superávit presupuestario	891
3.	Informe del órgano de control interno.....	894
Artículo 193	Liquidación del presupuesto con remanente de tesorería negativo. Remisión a otras Administraciones públicas ..	896
Artículo 193 bis	Derechos de difícil o imposible recaudación ..	897
1.	El remanente de tesorería para gastos generales negativo ..	897
2.	Criterio de cálculo de los derechos de difícil o imposible recaudación	902
Capítulo II	De la tesorería de las entidades locales.....	904
Artículo 194	Definición y régimen jurídico.....	904
Artículo 195	Control y régimen contable	906
Artículo 196	Funciones.....	907
Artículo 197	Caja y cuentas bancarias	911
Artículo 198	Medios de ingreso y de pago	914
Artículo 199	Gestión de la tesorería	915
Capítulo III	De la contabilidad.....	916
Sección 1.^a	Disposiciones generales.....	916
Artículo 200	Régimen jurídico.....	916
Artículo 201	Rendición de cuentas	916
Artículo 202	Ejercicio contable	917
Artículo 203	Competencia.....	917

1.	La Contabilidad Pública en la Administración del Estado. Consideraciones Generales	917
2.	La Contabilidad Pública en la Administración Local	920
2.1.	Antecedentes	920
2.2.	Instrucciones de contabilidad de 1990	920
2.3.	Instrucciones de contabilidad de 2004	923
2.3.1.	La Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local	923
2.3.2.	La Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local	925
2.3.3.	La Instrucción del Modelo Básico de Contabilidad Local	927
2.4.	Instrucciones de contabilidad de 2013. Régimen contable actual	927
2.4.1.	Características de los Modelos Normal y Simplificado de Contabilidad	928
2.4.2.	Características del Modelo Básico de Contabilidad	931
3.	Régimen jurídico aplicable a las sociedades mercantiles locales.	931
4.	Rendición de cuentas y ejercicio contable.	935
Artículo 204	Función contable de la Intervención	935
1.	La función contable de la Intervención	935
1.1.	Antecedentes	935
1.2.	Regulación en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 1988	936
1.3.	Regulación actual	937
2.	La función contable del Pleno	941
3.	La función contable de la Intervención General del Estado en el ámbito local.	942
Artículo 205	Fines de la contabilidad pública local	943
1.	Fines de la Contabilidad	943
Artículo 206	Soporte de las anotaciones contables	949
Artículo 207	Información periódica para el Pleno de la Corporación	949
1.	Libros de Contabilidad en la Contabilidad Pública Local.	949
1.1.	Regulación en las Instrucciones de Contabilidad de 2013	952
2.	Información a incorporar al sistema.	956
2.1.	Justificantes de las operaciones	956
2.2.	Soporte de las anotaciones contables.	956
2.3.	Archivo y conservación	958
3.	Información a obtener del sistema.	959
3.1.	Cuentas Anuales	960
3.2.	Información periódica para el Pleno	960
3.3.	Otra información contable que se remite al Pleno	962

3.4. Otra información contable.	964
Sección 2.^a Estados y cuentas anuales de las entidades locales . . .	965
Artículo 208 Formación de la cuenta general	965
Artículo 209 Contenido de la cuenta general de las entidades locales.	965
Artículo 210 Competencia.	966
Artículo 211 Memorias que acompañan a la cuenta general	966
Artículo 212 Rendición, publicidad y aprobación de la cuenta general.	966
1. La Cuenta General de las Entidades Locales	966
2. Contenido	969
2.1. La Cuenta de la Entidad Local y sus Organismos Autónomos	970
2.1.1. Instrucciones del Modelo Normal y del Modelo Simplificado de Contabilidad Local . . .	971
2.1.2. Instrucción Modelo Básico de Contabilidad Local.	973
2.2. Las Cuentas Anuales de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de las entidades locales.	973
2.3. Las Cuentas de las Entidades Públicas Empresariales Locales	974
2.4. Documentación complementaria de la Cuenta General	975
2.4.1. Otras cuentas anuales.	975
2.4.2. Estados integrados y consolidados.	976
2.4.3. Memorias que acompañan a la Cuenta General	977
3. Formación de la Cuenta General y Rendición de Cuentas	978
4. Aprobación, información pública y remisión al Órgano de control externo	981
Capítulo IV Control y fiscalización	986
Artículo 213 Control interno.	986
1. Distintos tipos de control	986
2. El control interno en la Administración local	988
3. Órgano controlador	991
4. Informe resumen con los resultados del control efectuado . .	992
Artículo 214 Ámbito de aplicación y modalidades de ejercicio de la función interventora	994
1. La función interventora.	994
2. Fases de la Función interventora.	997
3. El ejercicio de la función interventora sobre los derechos e ingresos	999
4. El ejercicio de la función interventora sobre gastos y pagos .	1002
Artículo 215 Reparos	1007
Artículo 216 Efectos de los reparos.	1007

Artículo 217	Discrepancias	1007
Artículo 218	Informes sobre resolución de discrepancias	1008
1.	Introducción.	1008
2.	El reparo: concepto y clases	1009
3.	Efectos de los reparos	1011
4.	Tramitación de las discrepancias	1015
5.	Dación de cuenta al Pleno de los reparos formulados y de la resolución de discrepancias	1018
6.	La omisión de fiscalización	1020
Artículo 219	Fiscalización previa	1023
1.	Introducción.	1023
2.	Gastos exceptuados de fiscalización previa	1024
3.	Régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos	1026
4.	La sustitución de la fiscalización previa de ingresos por su toma de razón en contabilidad.	1032
Artículo 220	Ámbito de aplicación y finalidad del control financiero	1033
Artículo 221	Control de eficacia	1033
1.	Regulación del control financiero y del control de eficacia	1033
1.1.	Aspectos Generales	1035
1.2.	El Control permanente	1040
1.3.	La auditoría pública	1041
1.4.	Los controles de eficacia y eficiencia.	1045
2.	Informes y su tramitación	1047
Artículo 222	Facultades del personal controlador.	1048
1.	Órgano de control. Consideraciones generales.	1048
2.	Deberes y facultades del órgano de control	1052
2.1.	Deberes del órgano de control.	1052
2.2.	Facultades del órgano controlador.	1055
3.	Colaboración con la Intervención General de la Administración del Estado.	1059
Artículo 223	Control externo	1059
1.	El control externo. Competencia.	1060
2.	Posibles responsabilidades derivadas de los actos y omisiones en materia de gestión económica local	1061
2.1.	Causas y clases de responsabilidad	1061
2.2.	Especial referencia a la responsabilidad contable.	1064
DISPOSICIONES ADICIONALES, TRANSITORIAS, DEROGATORIA Y FINALES		1067
Disposiciones adicionales	1067
Disposición Adicional 1.^a	Potestad tributaria de las comunidades autónomas sobre materia imponible gravada por el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y por el Impuesto Municipal sobre Gastos Suntuarios, en su modalidad de aprovechamiento de cotos de caza y pesca	1067

1.	Posible sustitución del IVM por un impuesto autonómico . .	1068
2.	Compatibilidad de la modalidad del impuesto municipal sobre gastos suntuarios que grava el aprovechamiento de costos de caza y pesca con un eventual impuesto autonómico .	1070
	Disposición Adicional 2.^a Exigencia de tasa periódica como consecuencia de la variación del servicio o de la actividad que se realiza	1070
	Disposición Adicional 3.^a Beneficios fiscales	1070
	Disposición Adicional 4.^a Deudas de las entidades locales con acreedores públicos: modo de compensación y responsabilidad. .	1071
1.	Compensación de deudas entre Entidades locales y otras Entidades Públicas	1071
2.	Responsabilidad de las corporaciones locales de cobertura por las deudas de las entidades u organismos públicos a ellas pertenecientes o de las que forman parte	1076
	Disposición Adicional 5.^a Subvenciones a las entidades locales por servicios de transporte colectivo urbano	1077
	Disposición Adicional 6.^a Actualización de la estructura de los presupuestos de las entidades locales.	1082
	Disposición Adicional 7.^a Aplicación a las comunidades autónomas uniprovinciales	1082
	Disposición Adicional 8.^a Régimen foral vasco	1082
	Disposición Adicional 9.^a Esfuerzo fiscal.	1083
	Disposición Adicional 10.^a Referencias en el Impuesto sobre Actividades Económicas.	1083
	Disposición Adicional 11.^a Entidades locales canarias	1084
	Disposición Adicional 12.^a Aplicación temporal en el Impuesto sobre Actividades Económicas de las bonificaciones potestativas y de la exención contemplada en el artículo 82.1 b) de esta ley . . .	1084
	Disposición Adicional 13.^a Adecuación de la ordenanza fiscal a los coeficientes previstos en el artículo 32.2 del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.	1084
	Disposición Adicional 14.^a Notificaciones en los tributos periódicos	1085
	Disposición Adicional 15.^a Gestión integrada o coordinada de servicios.	1085
	Disposición Adicional 16.^a Inversión financieramente sostenible Consultar otras redacciones	1085
	Disposición Adicional 17.^a Obtención de información a efectos de la liquidación y recaudación de las tasas por el mantenimiento del servicio de prevención y extinción de incendios y de las contribuciones especiales por el establecimiento o ampliación de los servicios de extinción de incendios.	1089
	Disposiciones transitorias	1090
	Disposición Transitoria 1.^a Régimen de los beneficios fiscales anteriores a la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales	1090

Disposición Transitoria 2.^a Impuesto sobre Bienes Inmuebles.	1091
Disposición Transitoria 3.^a Beneficios fiscales en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles	1091
Disposición Transitoria 4.^a Beneficios fiscales en el Impuesto sobre Actividades Económicas.	1092
Disposición Transitoria 5.^a Beneficios fiscales en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	1092
Disposición Transitoria 6.^a Impuesto Municipal sobre Gastos Sun- tuarios.	1093
1. La revitalización de esta modalidad de un viejo impuesto . . .	1093
2. Hecho imponible	1096
3. Devengo.	1096
4. Sujetos pasivos	1097
4.1. Contribuyente	1097
4.2. Sustituto.	1097
5. Base imponible.	1097
5.1. Norma general.	1097
5.2. Reglas para determinar el valor del aprovechamiento cinegético o piscícola	1098
6. Tipo de gravamen y deuda tributaria	1099
7. Compatibilidad con un posible impuesto autonómico	1100
Disposición Transitoria 7.^a Régimen financiero de Madrid y Barcelo- na	1100
Disposición Transitoria 8.^a Tributación de los bienes inmuebles de características especiales.	1100
Disposición Transitoria 9.^a Base liquidable de los bienes inmuebles rústicos	1101
Disposición Transitoria 10.^a Procedimientos en tramitación.	1101
Disposición Transitoria 11.^a Ordenanzas fiscales y plazos de apro- bación del tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmue- bles y de las ponencias de valores, de notificación de valores ca- tastrales y de entrega de los padrones catastrales	1101
Disposición Transitoria 12.^a Determinación de la base liquidable del Impuesto sobre Bienes Inmuebles	1103
Disposición Transitoria 13.^a Bonificaciones por inicio de actividad en el Impuesto sobre Actividades Económicas	1103
Disposición Transitoria 14.^a Exenciones en el Impuesto sobre Vehí- culos de Tracción Mecánica derivadas del artículo 94 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, en su redacción anterior a la Ley 51/2002, de 27 de diciembre	1104
Disposición Transitoria 15.^a Tipos de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por usos	1104
Disposición Transitoria 16.^a Notificaciones	1105
Disposición Transitoria 17.^a Gestión censal e inspección del Im- puesto sobre Actividades Económicas	1106

Disposición Transitoria 18.^a Régimen de base liquidable y de bonificación de determinados inmuebles en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles	1107
Disposición Transitoria 19.^a Justificación del pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	1107
Disposición Transitoria 20.^a Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	1107
Disposición Transitoria. 21.^a Aprobación de las ordenanzas fiscales para el ejercicio 2013	1108
Disposición Transitoria 22.^a Consolidación de cuentas.	1108
Disposición final	1108
Disposición final Única. Potestad reglamentaria	1108